



RESOLUCION No. 388-AD-89.

Lima, 06 de JUNIO de 19 89.

Visto los Exp.Nº:7176;7672;7673-88, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo en el sentido de que la Firma-SUBURBAN MOTOR 680 WATERMAN DRIVE HARRISONBURG, VA 22801 - Phone (703) 434-7345 está donando:

- (01) Motocicleta Marca Honda Modelo XR600 Año:1986
- (01) Motocicleta Marca Honda Modelo NX650 Año:1988  
Con sus Respectivos Repuestos.
- (01) Motocicleta Marca Honda Modelo NX650 Año:1988  
Con sus Respectivos Repuestos.

descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso - 19-Art.9º del Decreto Legislativo N.º 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas-naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales ó Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art.9º- inciso 10 y 19 del Decreto Legislativo N.º 328-Ley General del Deporte,- Art.69º del D.S.N.º 07-86-ED- Reglamento de la Ley General - del Deporte y Art.57º- Ley N.º 24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1989;

De acuerdo al Art.8º de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación - del extranjero;

Que la persona jurídica la Firma SUBURBAN MOTOR 680 WATERMAN DRIVE HARRISONBURG, VA 22801 Phone (703) 434-7345 está donando:

- (01) Motocicleta Marca Honda Modelo XR600 Año:1986
- (01) Motocicleta Marca Honda Modelo NX650 Año:1988  
con sus Respectivos Repuestos.
- (01) Motocicleta Marca Honda Modelo NX650 Año 1988  
para ser utilizado por la Federación Peruana de Motociclis





RESOLUCION No. 388-AD-89.

Lima, 06 de JUNIO de 1989.

mo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de --- Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8º y 9º.-Degunda Disposición Transitoria del decreto Legislativo Nº 328;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que se efectúa del - Exterior de la Firma SUBURBAN MOTORS -- 680 WATERMAN DRIVE HARRISONBURG, VA. 22801 Phone (703) -- 434-7345 consistente en:

- (01) Motocicleta Marca Honda Modelo XR600 Año 1986
- (01) Motocicleta Marca Honda Modelo NX650 Año 1988 con sus Respetivos Repuestos.
- (01) Motocicleta Marca Honda Modelo NX650 Año 1988 con sus respectivos Repuestos.

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano-del Deporte ; debiendose despachar dicho embarque por la-ADUANA DE PUCALLPA.

ARTICULO SEGUNDO: La Oficina central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes - donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia - ó depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso has ta la devolución correspondiente ó hasta su baja por el IPD, bajo control - de la Inspectoría General del IPD.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR el contenido de la presente - Resolución a la Comisión Bicameral de Pre supuesto del Congreso de la república, Contraloría General Dirección General de Presupuesto Público, Dirección Gene--ral de Aduanas, dentro de los diez días calendarios si---guientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.

R.C.N. / DINADAF  
OCD/br.



*[Signature]*  
GERARDO MARUY TAKAYAMA  
Presidente del  
Comité Nacional del Deporte





Admone De Pucallpa

388AD89

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 412 DINADAF-88

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
AL : JEFE DE LA OFICINA DE REGISTROS DEPORTIVOS  
ASUNTO : IMPORTACION DE MOTOCICLETAS PARA LA FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO.  
REFERENCIA : EXPEDIENTES N° 7671; 7672; 7673.  
FECHA : 29/11/88.

0  
12/88

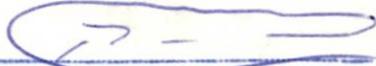
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitarle que a través de la Oficina de Registro Deportivo se verifique si se encuentra inscrito "EL RACING CLUB LAS MIL PALMERAS DE UCAYALI", así como también si los Señores LUIS ENRIQUE BONILLA CH. JORGE EDUARDO RISCO GARGUREVICH; ALLAN TOBY SHANNON BOOTH, se encuentran registrados como deportistas afiliados.

Esto es con motivo de darle trámite a los expedientes de la referencia, por otro lado debo manifestarle a usted, que las Motos en mención según tengo entendido ingresaran por la zona beneficiada con liberación de acuerdo a dispositivos vigentes.



Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

  
RODOLFO GREMER NICOLI  
Director Nacional de Deporte de Afiliados

R.C.N./DINADAF  
OCD/brr.

624  
Registro Deportivo  
RECIBIDO  
Fecha 07/12/88 Hora 07:50



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

OFICIO No. 1450 / 88 DINADAF

Lima, 19 de Diciembre del 1988

Sr.  
ELISEO ROMERO MORI  
DIRECTOR DEPARTAMENTAL  
IPD UCAYALI  
PUCALLPA

Me dirijo a Ud., con la finalidad de solicitarle se sirva informar a esta Dirección Nacional si en el Registro Deportivo de la Dirección Departamental a su cargo, se han inscrito Clubes Deportivos en la disciplina de Motociclismo.

En el caso de haberse producido - dichas Inscripciones, estimaré se nos remita las Resoluciones Administrativas y copias xerográficas de los documentos sustentatorios, de acuerdo a lo que se establece en la Ley General del Deporte y su Reglamento.

Válgome de la oportunidad para expresarle mi consideración distinguida.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO GREMER NICOLI  
Dirección Nacional de Deportes de  
afiliados

RCN/DINADAF  
MCL/LBG:RD  
Exped.: 7672

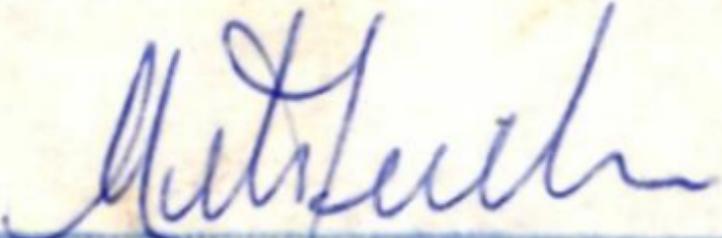
RECIBIDO  
22/12/88  
10:38

Auto: Res: 388-AD-88  
06-05-89

Señor Gremer:

A LA FECHA LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DEL  
IPD DE UCAYALI NO HA INFORMADO DE NINGUNA  
INSCRIPCION DE CLUB DE MOTOCICLISMO; en -  
IGUAL FORMA LA FEDERACION PERUANA DE MOTO  
CICLISMO NO HA SOLICITADO INSCRIPCION DE  
DEPORTISTAS CALIFICADOS.

09.12.88  
MCL/LBG:RD



---

**Mario Castro Lozada**  
Jefe de la Oficina del Registro Deportivo  
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

*Res. 388 A-89*  
2568  
05 JUN. 1989  
**RECIBIDO**

ASUNTO: Donación de la Firma SUBURBAN MOTORS, para la Federación Peruana de Motociclismo.

INFORME N° 098-OAJ-89

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 7176, 7672 y 7673-88 la Federación Peruana de Motociclismo, manifiesta que la Firma SUBURBAN MOTORS 680 WATERMAN DRIVE HARRISONBURG, VA 22801 Phone (703) 434-7345, ha realizado la donación de (3) Motocicletas Honda, referida en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD -- tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta OAJ opina precedente aceptar la donación realizada del extranjero por la Firma SUBURBAN MOTORS , consistente en:
  - 01 Motocicleta Honda XR 600 1986
  - 01 Motocicleta Honda NX 650 1988 con sus respectivos repuestos.
  - 01 Motocicleta Honda NX 650 1988 con sus respectivos repuestos.

con destino a la Federación Peruana de Motociclismo para ser utilizada por los deportistas del Dpto. de Ucayali durante el Campeonato Nacional Descendralizado 1989, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana de PUCALLPA. Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24977-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 05 de Junio de 1989

Atentamente,



*Teodoro Villavicencio Murillo*  
**TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO**  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/89

TVM/sm

Exp. 7671-7672 y 7673-88

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FEDERACION PERUANA  
DE MOTOCICLISMO  
OF. N° 133-FPEM-88 de 09  
11-88.

NUMERO

7672

REF.

Fecha de INGRESO:

16. 11-88

Hora:

6:00 PM

Numero de Folios:

(03) TRES

Registrado por:

Rosales

ASUNTO: Da a conocer que la Firma  
SUBURBAN MOTORS está Donando una  
Motocicleta Marca: HONDA Modelo:  
NX650 Año: 1988. con sus respues-  
tos.

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: <b>FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISTAS</b> of. N° 133-FPEM-88 de 01-11-88.	NUMERO 398-41-88 REF. 08-89
Fecha de INGRESO: 16. 11. 88	ASUNTO: Da a conocer que La Firma SUBURBAN MOTORS está Donando una Motocicleta Marca: HONDA Modelo: NX650 Año: 1988, con sus respues- tos.		
Hora: 6:00 PM			
Numero de Folios: 1031725			
Registrado por: Romanos			
Pase a: S. Barbajeros	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: Duadaf	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Observaciones:	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 2/6/89 Hora	Observaciones:		5

a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: Duadaf	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Observaciones:	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 29/12/88 Hora	Observaciones:		4

Pase a: P. Defensor	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: Duadaf	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Observaciones:	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 07/12/88 Hora 09.50	Observaciones:		3

Pase a: Sr. Barbajeros	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: Duadaf	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Observaciones:	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 10/11/88 Hora	Observaciones:		2

Pase a: DINADAF/Sr. CREMER	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: OTD.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Observaciones:	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 12-11-88 Hora 730	Observaciones:		1



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DEL DEPORTE  
Trámite Documentario  
FOLIO No. 01  
000

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPFM)

Afiliado a la FIM Y ULM

OFICIO N° 133-FPEM-88

DINAB - I P O  
**REGISTRADO**  
Fecha 17/11/88  
Firma

Lima, 09 de Noviembre de 1,988

Señor  
Rodolfo Cremer Nicoli  
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES  
DE AFILIADOS  
Presente.-

Instituto Peruano del Deporte  
Trámite Documentario y Archivo  
7672  
16 NOV. 1988  
Hora 6:00 Firma  
**RECIBIDO**

Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin de poner en su conocimiento que la Firma SUBURBAN MOTORS, esta donando una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

- 01 MOTOCICLETA MARCA: HONDA MODELO: NX650 AÑO: 1988 CON SUS RESPECTIVOS REPUESTOS.

La mencionada motocicleta será enviada desde Miami por medio de AEROCARGA FAUCETT a Iquitos en ruta a Pucallpa a la Aduana Departamental de UCAYALI; la misma - que será utilizada por los deportistas del Dpto. de Ucayali durante el Campeonato Nacional Descentralizado programa do por esta Federación.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarle los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,



SR. TOMAS RIOS DE ARMERO  
PRESIDENTE

SR. CARLOS PFEIFFER JOHNSON  
SECRETARIO

FPFM/ TRdeA:  
Sec./ dla  
c.c.: Arch.

TRAMITAR  
R. Cremer  
11-6-89

SE  
NOTIENE  
NRES-NEXP. 7853

# HONDA



## Suburban Motors

DEL DEPARTO  
Primito Documento  
FOLIO No. 02

680 WATERMAN DRIVE  
HARRISONBURG, VA. 22801  
PHONE (703) 434-7345

HRS. 8:00 A.M. - 5:00 P.M. FRI. TILL 9:00 - CLOSED SUN. AND MON.

### CARTA NOTARIAL

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO  
INSTITUTO PERUANO DE DEPORTE  
PUERTA #29, ESTADIO NACIONAL  
LIMA, PERU

6, DE September, 1988

ESTIMADOS SENORES,

POR LO PRESENTE DE ESTE DOCUMENTO QUISIERA HACERLES  
CONOCER QUE LA EMPRESA "SUBURBAN MOTORS" DE HARRISONBUR  
VIRGINIA, U.S.A., ESTA DONANDO UNA MOTOCICELTA MARCA HONDA,  
MODEL NX650, DEL AÑO 1988, COLOR AZUL, DE UN  
VALOR TOTAL DE \$3252.00, Y SUS DE BEIDO REUESTOS CON UN  
VALOR TOTAL DE \$89.00. A LA FEDERACION PERUANA DE  
MOTOCICLISMO PARA EL DESAROLLO DEL DEPORTE DE ENDURO  
EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

!.....ATENTAMENTE,

ROBERT D. SHENK  
SUBURBAN MOTORS

KENNETH KNUPP

NOTARY PUBLIC FOR STATE OF VIRGINIA  
THIS COMMISSION EXPIRES MARCH 29, 1991

ENTRADA LA PRESENTE CARTA NOTARIAL  
ROGAR R. YEPEZ A.  
19 SET. 1988  
PUCALLPA

PUCALLPA, 19 DE SETIEMBRE DE 1988





INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Beneficiario: Liberaciones de Derechos Arancelarios o Aceptación de Donación al Amparo del D.L. N°328 Art.80 y D.S. 455-84 EFC-Art.28 - Reglamento de la Ley General de Aduanas.

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

Yo, ALLAN TOMY SHANNON BOOTH.... con domicilio Legal en SAN JOSE DE MARINACCOCHA, PUCALLPA identificado con C.E. N° N-65354.... L.T.N°..... en representación de mi menor hijo ....., declaro que he obtenido una Motocicleta de competencia, Marca: HONDA.... Tipo: NX-650.. Año: 1988... Motor N° ..... Chasis N° ....., y para poder acogerme a la Liberación de Derechos Arancelarios N° ..... de fecha ..... ó La Resolución de Aceptación de Donación N° ..... de fecha ..... a favor de la Federación Peruana de Motociclismo, con autorización del Instituto Peruano del Deporte, me comprometo:

- 1° A participar activamente en las Competencias Oficiales programadas por la Federación Peruana de Motociclismo, o por las autorizadas a los Clubs ó Ligas de RACING CLUB - LAS MIL PALMERAS - MARINACCOCHA, PUCALLPA.....
- 2° A entregar a la Federación Peruana de Motociclismo para su Venta al Precio CIF Callao del valor donado, y Cancelar los Derechos Arancelarios que estuvieren vigentes en caso de no participar cuando menos en un 75% de las Competencias Programadas. Para el computo de este porcentaje, registrará la siguiente escala:
 

0% de Participación	pago	100% de los D.A. vigentes
50% de Participación	pago	50% de los D.A. vigentes
74% de Participación	pago	25% de los D.A. vigentes
75% de Participación	no pago	por cumplimiento de la D.J.
- 3° En el caso que se diera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la Importación original que establese el D.S. N° 455-84-EFC Art.28 Reglamento de la Ley General de Aduanas, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a Firmar una Nueva Declaración Jurada similar a esta que la remplazará, y que será Registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios dispuestos en el punto 2°.
- 4° En caso de que la Motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de Uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la Federación Peruana de Motociclismo, la misma que oficiará a la Autoridad Pertinente de Aduana, para proceder en presencia de Funcionarios de la misma, a dar de Baja al Vehículo, dando cumplimiento en lo que establese en estos casos al D.S. 455-84- EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5° A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por imposibilidad no pueda, me comprometo a ceder su uso temporalmente a otro corredor Afiliado, para lo cual comunicaré por escrito a la Federación este hecho, el cual permitirá a la misma, calcular el porcentaje de Participación Válido, para el computo señalado en el 2°.

Certificación Notarial



Lima de \_\_\_\_\_ de 1985

Ing. Allan Tomy Shannon  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Presidente Racing Club



CASILLA: ESTADIO NACIONAL PUEBLO PERU - TELEFONO 24-6688

SR. ALLAN  
2 MOTOS HONDAS NX-650  
XR-250

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FEDERACION PERUANA  
DE MOTOCICLISMO  
Of. N° 132-FPEM-88 de 09  
11-88.

NUMERO  
7673  
REF.

Fecha de INGRESO:

16-11-88

Hora:

6:00 PM

Numero de Folios:

103) TRES

Registrado por:

Romas

ASUNTO: Da a conocer que la firma  
SUBURBAN MOTORS, está Donando -  
una Motocicleta Marca: HONDA:  
Modelo: NX650 Año: 1988, con sus  
Respuestos.

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE</b> (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO Ref. N° 132-FPEM-88 de 09-11-88.		NUMERO 773 REF.	
Fecha de INGRESO: 16-11-88		ASUNTO: Da a conocer que la firma SUBURBAN MOTORS, está Donando una Motocicleta Marca: HONDA; Modelo: NX650 Año: 1988, con sus Respuestas.			
Hora: 6:00 PM		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 773	
Numero de Folios: 103) TRES		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Registrado por: Ramos		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Pase a: E. Carbonero		Observaciones:			
Remitido por: Duadaf		Observaciones:			
Recibido por:		Observaciones:			
Fecha 26/11/88 Hora		Observaciones:			

Pase a: Andino		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 773	
Remitido por: Duadaf		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 29/12/88 Hora		Observaciones:			
Observaciones:		Observaciones:			

Pase a: R. Deportivo		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No.	
Remitido por: Duadaf		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 07/12/88 Hora 09.50		Observaciones:			
Observaciones:		Observaciones:			

Pase a: E. Carbonero		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 773	
Remitido por: Duadaf		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 17/11/88 Hora		Observaciones:			
Observaciones:		Observaciones:			

Pase a: DINADAF/Sr. CREMERA		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR		No. 773	
Remitido por: OFD		<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA		No. de Folio	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha 17-11-88 Hora 7.30		Observaciones:			
Observaciones:		Observaciones:			



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

DEL DEPORTE  
Trámite Documentario  
FOLIO No 01

OFICIO Nº 132-FPEM-88

DINAB - I P D  
**REGISTRADO**  
Fecha 17/11/88  
Firma .....

Lima, 09 de Noviembre de 1,988

Señor  
Rodolfo Cremer Nicoli  
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES  
DE AFILIADOS  
Presente.-

Instituto Peruano del Deporte  
Trámite Documentario y Archivo  
7673  
16 NOV. 1988  
Hora 6:00 Firma  
**RECIBIDO**

Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin de poner en su conocimiento que la Firma SUBURBAN MOTORS, esta donando una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

- OI MOTOCICLETA HONDA MODELO: NX650 AÑO: 1,988 CON SUS RESPECTIVOS REPUESTOS.

La mencionada motocicleta sera enviada desde Miami por medio de AEROCARGA FAUCETT por Iquitos en ruta a PUCALLPA a la Aduana Departamental de UCAYALI; La misma - que será utilizada durante el Campeonato Nacional Descen- tralizado, por los deportistas del departamento de Ucayali.

Sin otro particular, aprovechamos la oportu- nidad para hacerle llegar los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

.....

SR. CARLOS PFEIFFER JOHNSTON  
SECRETARIO

SR. TOMAS RIOS DE ARMERO  
PRESIDENTE



FPEM/ TRdeA: CEJ  
Sec./ dla  
c.c.: Arch.

TRAMITAR  
R. Cremer  
1-6-89

Sv SHANNON  
MOTO HONDA NX650  
NEXA. 7672 NRES = 0  
MOTO XR 250-87

# HONDA



## Suburban Motors

680 WATERMAN DRIVE  
HARRISONBURG, VA. 22801  
PHONE (703) 434-7345



HRS. 8:00 A.M. - 5:00 P.M. FRI. TILL 9:00 - CLOSED SUN. AND MON.

### CARTA NOTARIAL

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO  
INSTITUTO PERUANO DE DEPORTE  
PUERTA #29, ESTADIO NACIONAL  
LIMA, PERU

6, DE SEPTEMBER, 1988

ESTIMADOS SENORES,

POR LO PRESENTE DE ESTE DOCUMENTO QUISIERA HACERLES CONOCER QUE LA EMPRESA "SUBURBAN MOTORS" DE HARRISONBURG VIRGINIA, U.S.A., ESTA DONANDO UNA MOTOCICELTA MARCA HONDA, MODEL NX650, DEL AÑO 1988, COLOR AZUL, DE UN VALOR TOTAL DE \$3252.00, Y SUS DE BEIDO REUESTOS CON UN VALOR TOTAL DE \$89.00. A LA FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO PARA EL DESAROLLO DEL DEPORTE DE ENDURO EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

.....ATENTAMENTE,

ROBERT D. SHENK  
SUBURBAN MOTORS

KENNETH KNUPP  
NOTARY PUBLIC FOR STATE OF VIRGINIA  
THIS COMMISSION EXPIRES MARCH 29, 199

ENTREADA LA PRESENTE CARTA NOTARIAL

PUCALLPA, 19 DE SETIEMBRE 1988

EDGAR R. YEPEZ A.  
19 SET. 1988  
NOTARIO PUBLICO  
PUCALLPA





Beneficiario: Liberaciones de Derechos Arancelarios o Aceptación de Donación al Amparo del D.L. N°328 Art.80 y D.S. 455-84 EFC-Art.28 - Reglamento de la Ley General de Aduanas.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

Yo, JORGE EDUARDO RISCO GARGUENEVICH con domicilio Legal en AV. YARINA 2190 PUCALLPA identificado con L.E.N° 05323768 L.T.N° 35.B.3098 en representación de mi menor hijo ....., declaro que he obtenido una Motocicleta de competencia, Marca: HONDA Tipo: NX-650 Año: 1988 Motor N° ..... Chasis N° ....., y para poder acogerme a la Liberación de Derechos Arancelarios N° ..... de fecha ..... ó La Resolución de Aceptación de Donación N° ..... de fecha ..... a favor de la Federación Peruana de Motociclismo, con autorización del Instituto Peruano del Deporte, me comprometo:

1° A participar activamente en las Competencias Oficiales programadas por la Federación Peruana de Motociclismo, o por las autorizadas a los Clubs ó Ligas de RACING CLUB LAS MIL PALMERAS YORIMACCHA PUCALLPA

2° A entregar a la Federación Peruana de Motociclismo para su Venta al Precio CIF Callao del valor donado, y Cancelar los Derechos Arancelarios que estuvieren vigentes en caso de no participar cuando menos en un 75% de las Competencias Programadas. Para el computo de este porcentaje, regiré la siguiente escala:

0% de Participación	pago	100% de los D.A. vigentes
50% de Participación	pago	50% de los D.A. vigentes
74% de Participación	pago	25% de los D.A. vigentes
75% de Participación	no pago	por cumplimiento de la D.J.

3° En el caso que se diera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo; y cumpliendo con todos los requisitos de la Importación original que establece el D.S. N° 455-84-EFC Art.28 Reglamento de la Ley General de Aduanas, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a Firmar una Nueva Declaración Jurada similar a esta que la remplazará, y que será Registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios dispuestos en el punto 2°.

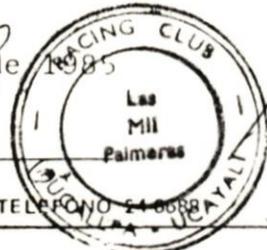
4° En caso de que la Motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de Uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la Federación Peruana de Motociclismo, la misma que oficiará a la Autoridad Pertinente de Aduana, para proceder en presencia de Funcionarios de la misma, a dar de Baja al Vehículo, dando cumplimiento en lo que establece en estos casos al D.S. 455-84- EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.

5° A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por imposibilidad no pueda, me comprometo a ceder su uso temporalmente a otro corredor Afiliado, para lo cual comunicaré por escrito a la Federación este hecho, el cual permitirá a la misma, calcular el porcentaje de Participación Valido para el computo señalado en el 2°.

Lima, de \_\_\_\_\_ de 1985

Nombre: JORGE RISCO

CASILLA: ESTADIO NACIONAL PUERTA 29 - LIMA - PERU - TELEFONO 24 0088



Ing. Allan (Toby) Shamir Presidente Racing Club Las Mil Palmeras

St. Risco G  
1- MOTO HONDA - XR 600 RK  
2- MOTO HONDA - NX 650

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FEDERACION PERUANA NUMERO  
DE MOTOCICLISMO

7671

Of/Nº 134-FPEM-88 de 09  
11-88.

REF.

Fecha

11-88

ASUNTO: Comunica que la Firma :  
SUBURBAN MOTORS está Donando una  
Motocicleta Marca Honda: Modelo  
R600 año: 1986.

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE</b> (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: <b>FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO</b> N° 134-PPM-88 de 09-1-88.	NUMERO REF.
Fecha de INGRESO: <b>16-11-88</b>	ASUNTO: <b>Comunica que la firma: SUBURBAN MOTORS está Donando una Motocicleta Marca Honda; Modelo XR600 año: 1986.</b>		
Hora: <b>6:00 pm</b>			
Numero de Folios: <b>(03) TRES</b>			
Registrado por: <b>Ramos</b>			
Pase a: <b>S. Barbavera</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: <b>Duadaf</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <b>[Signature]</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha <b>2/6/89</b> Hora	Observaciones:		<b>5</b>

Pase a: <b>Andrés</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: <b>Duadaf</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha <b>29/12/88</b> Hora	Observaciones: <b>No contesta a la D.D. del I.P.D. - 709111-88 1990-Duadaf-88</b>		<b>4</b>

Pase a: <b>R. Deportivos</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: <b>Duadaf</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha <b>07/02/88</b> Hora <b>09.50</b>	Observaciones: <b>no contesta por la denuncia 709111-88 1990-412-Duadaf-88</b>		<b>3</b>

Pase a: <b>S. Barbavera</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: <b>Duadaf</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha <b>17/11/88</b> Hora	Observaciones:		<b>2</b>

Pase a: <b>DINADAF/ST. CRIMER</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No. No. de Folio
Remitido por: <b>OTD</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Recibido por: <b>[Signature]</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha <b>16-11-88</b> Hora <b>730</b>	Observaciones:		<b>1</b>



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

DINAMIPD REGISTRADO  
Fecha 17/11/88  
Firma

DEL DEPORTE  
Trámite Documentario  
FOLIO No. 01

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

OFICIO Nº 134-FPEM-88

Lima, 09 de Noviembre de 1,988

Señor  
Rodolfo Cremer Nicoli  
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES  
DE AFILIADOS  
Presente.-

Instituto Peruano del Deporte  
Trámite Documentario y Archivo  
7671  
16 NOV. 1988  
Hora 6:00 Firma  
**RECIBIDO**

Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin de poner en su conocimiento que la Firma SUBURBAN MOTORS, está donando una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

OL MOTOCICLETA MARCA: HONDA MODELO: XR600 AÑO: 1,986

La mencionada motocicleta será enviada desde Miami, por medio de AEROCARGA FAUCETT a Iquitos en ruta a Fucallpa a la Aduana Departamental de UCAYALI; la misma que será utilizada durante el Campeonato Nacional Descentralizado, por los deportistas del Dpto. de Ucayali.

Hacemos propicia la oportunidad, para hacerle llegar los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente,

SR. CARLOS PALFFNER JOHNSTON  
SECRETARIO



SR. TOMAS RIOS DE ARMERO  
PRESIDENTE

FPEM/ TRdeA:  
Sec./ dla  
c.c.: Arch.

FRAMITAR  
CR-CREMER  
1-6-88

# HONDA



## Suburban Motors

680 WATERMAN DRIVE  
HARRISONBURG, VA. 22801  
PHONE (703) 434-7345

HRS. 8:00 A.M. - 5:00 P.M. FRI. TILL 9:00 - CLOSED SUN. AND MON.

DEL DEPORTE  
Primito Documento  
POLJO M. 02

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO  
INSTITUTO PERUANO DE DEPORTE  
PUERTA # 29, ESTADIO NACIONAL  
LIMA, PERU

21, de June, 1988

ESTIMADOS SENORES,

POR LO PRESENTE DE ESTE DOCUMENTO QUISIERA HACERLES  
CONOCER QUE LA EMPRESA "SUBURBAN MOTORS" DE HARRISONBURG  
VIRGINIA, U.S.A., ESTA DONANDO UNA MOTOCICLETA MARCA HONDA,  
MODEL XR-600, DEL AÑO 1986, COLOR ROJO A LA  
FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO PARA EL DESAROLLO  
DEL DEPORTE DE ENDURO EN EL DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

.....ATENTAMENTE,

ROBERT D. SHENK  
SUBURBAN MOTORS

KENNETH KNUPP  
NOTARY PUBLIC FOR STATE OF VIRGINIA

THIS COMMISSION EXPRIES  
MARCH 29, 1991



Beneficiario: Liberaciones de Derechos Arancelarios  
Aceptación de Donación al Amparo del D.L.  
N°328 Art.80 y D.S. 455-84 EFC-Art.28 -  
Reglamento de la Ley General de Aduanas.

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

Yo, LUIS ENRIQUE BONILLA C.H. con domicilio Legal en JR. INDEPENDEN  
C.I.A. 345..... identificado con L.E.N° 0.0.0.0.5.8.1.6 L.T.N° 7.X.8.6.9.9.9  
en representación de mi menor hijo ....., declaro que  
he obtenido una Motocicleta de competencia, Marca: HONDA... Tipo: XR-600.  
Año: 1986... Motor N° ..... Chasis N° ....., y para poder acogerme  
a la Liberación de Derechos Arancelarios N° ..... de fecha .....  
ó La Resolución de Aceptación de Donación N° ..... de fecha .....  
a favor de la Federación Peruana de Motociclismo, con autorización del Insti-  
tuto Peruano del Deporte, me comprometo:

1° A participar activamente en las Competencias Oficiales programadas por la  
Federación Peruana de Motociclismo, o por las autorizadas a los Clubs ó -  
Ligas de RACING CLUB LAS MIL PALMERAS UCAYALI.....

2° A entregar a la Federación Peruana de Motociclismo para su Venta al Precio  
CIF Callao del valor donado, y Cancelar los Derechos Arancelarios que estu-  
vieren vigentes en caso de no participar cuando menos en un 75% de las Com-  
petencias Programadas. Para el computo de este porcentaje, registrá la si-  
guiente escala:

0% de Participación	pago	100% de los D.A. vigentes
50% de Participación	pago	50% de los D.A. vigentes
74% de Participación	pago	25% de los D.A. vigentes
75% de Participación	no pago	por cumplimiento de la D.J.

3° En el caso que se diera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se  
podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de -  
Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la Importación ori-  
ginal que establese el D.S. N° 455-84-EFC Art.28 Reglamento de la Ley Gene-  
ral de Aduanas, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a Firmar una  
Nueva Declaración Jurada similar a esta que la remplazará, y que será Re-  
gistrada de inmediato en la Federación Peruana de Motociclismo. En caso  
de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos  
Arancelarios dispuestos en el punto 2°.

4° En caso de que la Motocicleta resultase dañada irreparablemente por acci-  
dente, ó inservible por exceso de Uso; me comprometo a comunicar por escri-  
to este hecho a la Federación Peruana de Motociclismo, la misma que oficia-  
rá a la Autoridad Pertinente de Aduana, para proceder en presencia de Fun-  
cionarios de la misma, a dar de Baja al Vehículo, dando cumplimiento en lo  
que establese en estos casos al D.S. 455-84- EFC Art. 28 Reglamento de la  
Ley General de Aduanas.

5° A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por imposibi-  
lidad no pueda, me comprometo a ceder su uso temporalmente a otro corredor  
Afiliado, para lo cual comunicaré por escrito a la Federación este hecho,  
el cual permitirá a la misma, calcular el porcentaje de Participación Váli-  
do, para el computo señalado en el 2°.

Lima, de 1988

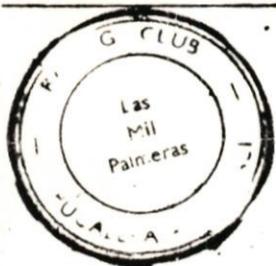
*[Signature]*



Certificación Notarial

Nombre:

CASILLA: ESTADIO NACIONAL PUERTA 29 - LIMA - PERU - TELEFONO 246688



*[Signature]*  
Ing° Alan Ledy Shannon B.  
Presidente Club  
Las Mil Palmeras

*Sr. BONILLA*  
*2 motos-YAMAHA YZ 250*  
*NO TIENE NRCs - NEXP. 7853*

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
**Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería**  
**TESORERIA**

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
1% Sobre Donaciones ( Mat. deportivo y/o dinero ).	\$24.50
Otros	
<b>TOTAL I/.</b>	<b>\$24.50</b>

**RECIBO Nº 2286 -89**

He recibido de : Motociclismo

La suma de \$24.50 U.S.A.

Intis

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 31 de Mayo de 1989



Sello y firma del Tesorero o Encargado



Observaciones :

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
**Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería**  
**TESORERIA**

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
1% Sobre Donaciones ( Mat. deportivo y/o dinero ).	\$ 32.50
Otros	
<b>TOTAL I/</b>	<b>\$ 32.50</b>

**RECIBO Nº 2288 -89**

He recibido de : *M. Stocci de...*

La suma de *US\$ 32.50 U.S.A.*

Intis

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 31 de *Mayo* de 1989



*[Handwritten Signature]*  
 Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones : \_\_\_\_\_

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**  
**Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería**  
**TESORERIA**

APLICACION	INTIS
CEDE	
SEMRED	
Autenticación	
Alquiler - Bares - Kioskos	
Alquiler locales deportivo	
Alquiler de losas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de Vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
1% Sobre Donaciones ( Mat. deportivo y/o dinero ).	\$ 32.50
<b>TOTAL I/.</b>	<b>\$ 32.50</b>

**RECIBO Nº 2287 -89**

He recibido de : *Hectori de...*

La suma de \$ - 32.50. U.S.A.

Intis

para aplicar a las cuentas que se detallan.

Lima 31 de Mayo de 1989



*[Signature]*  
 Sello y firma del Tesorero o Encargado

Observaciones :



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N.º 0179. DINADAF=89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : DONACION DE (03) MOTOCICLETAS HONDA A FAVOR  
DE LA FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO.  
REFERENCIA : EXP.N.º 7671-7672-7673-88.  
FECHA : 2/6/89.

21/189  
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Motociclismo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

- (01) Motocicleta Marca Honda Modelo XR 600 Año 1986
- (01) Motocicleta Marca Honda Modelo NX 650 Año 1988  
con sus Respectivos Repuestos.
- (01) Motocicleta Marca Honda Modelo NX650 Año 1988  
con sus Respectivos Repuestos.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



**CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE**

**RODOLFO GREMER NICOLI**  
Director Nacional de Deporte de Afiliados

R. C. N. /DINADAF  
OCD/brv.